



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de diciembre de 2020
TR. N° 0354-2020-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 23 de diciembre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0354-2020-CU-UNALM.- La Molina, 23 de diciembre de 2020.
CONSIDERANDO: Que, el artículo 528° del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina establece que *"La promoción o ascenso de los docentes asociados y auxiliares se hace previa evaluación de los mismos, tomando en cuenta los periodos señalados en el Art. 461° y los requisitos señalados en los Art. 475° y 476° de este reglamento"*; Que, mediante Resolución N° 181-20/FIA, de fecha 12 de noviembre de 2020, la Facultad de Ingeniería Agrícola propone al Consejo Universitario el ascenso de la Mg.Sc. Judith María Ramírez Candia, de la categoría de Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva, a la categoría de Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ordenamiento Territorial y Construcción, en la plaza que fuera ocupada por el Ing. Hermes Alberto Valdivia Aspilcueta, a partir del 01 de enero de 2021, y por el periodo reglamentario; Que, mediante Dictamen N° 120-2020-CD-UNALM, de fecha 16 de diciembre de 2020, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aprobar el ascenso de la Mg.Sc. Judith María Ramírez Candia, de la categoría de Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva, a la categoría de Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ordenamiento Territorial y Construcción, a partir del 01 de enero de 2021, y por el periodo reglamentario; Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 327° literal r) y 310° literal s) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 120-2020-CD-UNALM, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución N° 181-20/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola, aprobando el ascenso docente de la Mg.Sc. Judith María Ramírez Candia, de la categoría de Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva, a la categoría de Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ordenamiento Territorial y Construcción de la Facultad de Ingeniería Agrícola, a partir del 01 de enero de 2021, y por el periodo reglamentario, en el código de plaza 000049. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,DIGA,URH,FACULTAD,INTERESADO